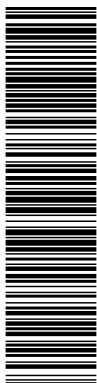


DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : CERTIFICADO26032024JGLEU5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WY70E-89594-Y9CW7 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/03/2024 14:38 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 27/03/2024 08:54	ESTADO FIRMADO 27/03/2024 08:54



Ayda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Secretaría General
JJN

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE COSLADA (MADRID)

C E R T I F I C O: Que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día **26 de marzo 2024**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte resolutive dice:

"5.- APROBAR EL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE OBRAS DE AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE COSLADA (ENTERRAMIENTOS Y ALMACEN). (EXPT 2024/2 VD).

- Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Política Territorial y Educación, en relación con el asunto que se indica:

ANTECEDENTES. -

I. Consta providencia suscrita el 12 de marzo de 2024, por el Concejal delegado de Política Territorial, D. José Ventura Sousa, por la que solicita se proceda a la aprobación del "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE COSLADA (ENTERRAMIENTOS Y ALMACÉN)".

II.- Consta proyecto de obra pública "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE COSLADA (ENTERRAMIENTOS Y ALMACÉN)", redactado por Raúl Caballero Palma, CIF: 46.838.489-R y presentado el 5 de febrero de 2018.

III.- Consta informe de supervisión y propuesta de aprobación de proyecto redactado por D. José Luis Alonso Dávila, como arquitecto de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Coslada y fechado el 9 de marzo de 2020.

IV.- Consta propuesta a Junta de Gobierno Local del Concejal delegado de Política Territorial, D. José Ventura Sousa, de 11 de marzo de 2020, en la que se propone la aprobación del "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE COSLADA (ENTERRAMIENTOS Y ALMACÉN)".

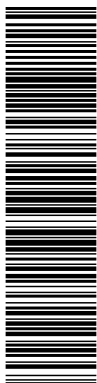
V.- Consta Decreto de Alcaldía 2020/1419 de fecha 17 de marzo de 2020 por el que se acuerda aprobar el "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE COSLADA (ENTERRAMIENTOS Y ALMACÉN)", redactado por D. Raúl Caballero Palma NIF 46.838.489R, Arquitecto COAM 18.875, siendo el presupuesto máximo de contrata de las obras de 278.250,01 € incluido IVA 21 %.

VI.- Consta Decreto de Alcaldía 2507/2020, de 19 de junio, por el que se revoca el Decreto de Alcaldía 2020/1419 de fecha 17 de marzo de 2020, dejando sin efecto la aprobación del proyecto BASICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6052314.WY70E-89594-Y9CW7.B8865CDC2693109EC099764219FB9508927E5D8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : CERTIFICADO26032024JGLEU5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WY70E-89594-Y9CW7 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/03/2024 14:38 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 27/03/2024 08:54	ESTADO FIRMADO 27/03/2024 08:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6052314.WY70E-89594-Y9CW7-B8865CDC26032024JGLEU5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sede.sede.sede.es/portal/verificarDocumentos.do>

COSLADA (ENTERRAMIENTOS Y ALMACEN), al necesitar la aprobación del proyecto del informe sectorial de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

VII.- Consta informe de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, suscrito por Dña. Elena Andradas Aragonés el 6 de marzo de 2021, en donde se informa favorablemente el proyecto para la ejecución "Las Obras de Ampliación del Cementerio (Enterramientos y Almacén) en el Municipio de Coslada", (construcción de 152 fosas de 4 cuerpos mediante modelo prefabricado de hormigón), al considerar que el proyecto se ajusta a los requisitos exigidos en los artículos 33 y 35 del Decreto 124/97, de 9 de octubre (modificado por Decreto 9/2020, de 28 de enero, del Consejo de Gobierno), por el que se aprueba de Reglamento de Sanidad Mortuoria de la Comunidad de Madrid.

No obstante, se indica que se deberá comunicar a la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, según el compromiso del Ayuntamiento de Coslada, la empresa suministradora de los modelos prefabricados, así como el modelo y característica técnicas de éste, una vez que la obra sea adjudicada y se cuente con la aprobación de la Dirección Facultativa de las obras y del Ayuntamiento a través del área municipal correspondiente.

VIII.- Consta proyecto de obra pública "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE COSLADA (ENTERRAMIENTOS Y ALMACÉN)", redactado por Raúl Caballero Palma, CIF: 46.838.489-R, presentado, en su última versión en el Ayuntamiento de Coslada el 19 de octubre de 2021,

De conformidad con el informe técnico complementario de D. José Luis Alonso Dávila, firmado el 19 de marzo de 2024, como arquitecto de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Coslada, este proyecto se corresponde con el presentado el 5 de febrero de 2018 y "*no contempla modificación técnica alguna respecto al inicialmente presentado, manteniendo las mismas condiciones de diseño, técnicas, de distribución y número de enterramientos, o acabados, del proyecto inicial, al no incidir sobre el mismo ni el requerimiento de la Sección de Sanidad Mortuoria ni ningún nuevo requerimiento desde el Ayuntamiento.*"

La última versión del proyecto que se propone aprobar identificado con los siguientes documentos:

- Proyecto 2021 Tomo 1 Anejos Memoria Pliegos **CSV: F614Y-R072J-R39Q0**
- Proyecto 2021 Tomo 2 Mediciones Presupuestos **CSV: R9IDC-ULMSF-LQRIR**
- Proyecto 2021 Tomo 3 Planos 1-17 **CSV: K6NKC-Z5NIN-X4V97**
- Estudio geotécnico completo **CSV: SHDFV-W7WU2-OO3V1**
- Planos adicionales **CSV: GXN7S-YOXEX-GWTZQ**

Presupuesto base de licitación del contrato: 459.619,61 euros.

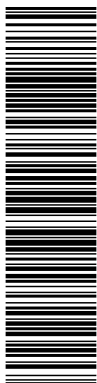
Objeto: Crear una nueva zona de enterramiento en fosas o sepulturas de 4 cuerpos a lo largo del frente este del paseo longitudinal interior así como la prolongación de dicho paseo hasta los límites de área de enterramientos tanto al norte como al sur de la parcela y el acondicionamiento para el tránsito peatonal adecuado a dicho paseo y la construcción de un edificio para almacén de vehículos y otros enseres y osario.

Plazo de ejecución: 5 meses.

El proyecto incluye el Estudio Básico de Seguridad y Salud.

IX.- Consta informe de supervisión y propuesta de aprobación de proyecto redactado por D. José Luis Alonso Dávila, como arquitecto de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Coslada, fechado el 17 de marzo de 2022 y ampliado mediante informe técnico

DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : CERTIFICADO26032024JGLEU5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WY70E-89594-Y9CW7 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/03/2024 14:38 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 27/03/2024 08:54	ESTADO FIRMADO 27/03/2024 08:54



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



complementario el 19 de marzo de 2024. El informe de supervisión realizado tiene carácter obligatorio dado que las obras afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de una edificación, en este caso el almacén y zona de fosas del cementerio municipal de Coslada.

X.- Informe jurídico emitido el 20 de marzo de 2024 por el TAG de contratación D. Javier Rodríguez Villanueva.

XI.- Informe nº 30/24, emitido por el Interventor General D. José P. Viñas Bosquet de fecha 15 de marzo de 2024, en el que se manifiesta que:

“En relación con esta propuesta, por esta Intervención General se debe manifestar, que tras la aprobación del expediente de modificación de crédito nº 4 al presupuesto del ejercicio 2024, por incorporación de Remanentes del ejercicio 2023, aprobado por Decreto de Alcaldía nº 2022/1221, se ha dotado; la partida 06011-1649- 63201: "Cementerio Remanente OBRAS AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL", con crédito, para esta actuación, de 460.000,00€ para ejecutar en el 2024; por lo que a resultas del mismo, se puede informar que existe consignación presupuestaria, para acometer la aprobación del proyecto de la citada obra.”

XII.- Nota de conformidad suscrita en fecha 20 de marzo de 2024 por la Oficial Mayor Dª Mónica Miriam Laborada Farrán, en la relación con el informe del TAG obrante en el expediente de fecha 20 de marzo de 2024, en el que manifiesta que “Deberá tenerse en cuenta las obligaciones de información pública referidas en el art 21 de la Ley 10/2019 de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid en relación con las obras públicas”.

XIII.- Diligencia de fiscalización de conformidad del expediente, suscrita en fecha 21 de marzo de 2024 por el Interventor General D. José P. Viñas Bosquet.

FUNDAMENTOS:

Vistos los antecedentes expuestos, al ser el órgano competente en virtud de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía en la resolución número 2023/3355, de 23 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los nueve miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE COSLADA (ENTERRAMIENTOS Y ALMACEN), redactado por D. Raúl Caballero Palma, CIF: 46.838.489-R y presentado, en su última versión en el Ayuntamiento de Coslada el 19 de octubre de 2021, quedando identificado con los siguientes documentos:

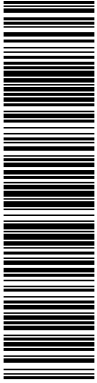
- Proyecto 2021 Tomo 1 Anejos Memoria Pliegos CSV: R9IDC-ULMSF-LQRIR
- Proyecto 2021 Tomo 2 Mediciones Presupuestos CSV: F614Y-R072J-R39Q0
- Proyecto 2021 Tomo 3 Planos 1-17 CSV: K6NKC-Z5NIN-X4V97
- Estudio geotécnico completo CSV: SHDFV-W7WU2-OO3V1
- Planos adicionales CSV: GXN7S-YOXEX-GWTZQ

siendo el presupuesto del proyecto el siguiente:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6052314.WY70E-89594-Y9CW7-B8865CDC2693103ECC099764219FB850827E5DD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : CERTIFICADO26032024JGLEU5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WY70E-89594-Y9CW7 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/03/2024 14:38 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 27/03/2024 08:54	ESTADO FIRMADO 27/03/2024 08:54



Presupuesto de ejecución material: 319.202,45 euros
Presupuesto de contrata: 379.850,92 euros
21 % IVA: 79.768,69 euros
Presupuesto base de licitación: 459.619,61 euros incluido IVA

SEGUNDO. - Notificar el acuerdo a los interesados, y publicar el presente acuerdo y el proyecto en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Coslada.”

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, con la salvedad de lo establecido en el artículo 134 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Coslada y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Coslada, en la fecha arriba indicada.

Vº. Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE
Ángel Viveros Gutiérrez
(firma electrónica al margen)

SECRETARIA GENERAL
Isabel Mónica Ayuso García
(firma electrónica al margen)